INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL 01

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
Contrato	**547-2025**
Fecha acta de inicio	21-11-2025
Interventor	MANUEL ALEJANDRO MANZANO DIAZ
Supervisor	ANGIE LORENA GASCA OME
Objeto	**ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
Plazo	DOS (02) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la presente vigencia Fiscal.
Valor	**CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($475,285,171.00)**
Certificado de disponibilidad	No **0883** – 14-08-2025. Valor $299.439.477,00 No **0958** - 02-09- 2025. Valor $175.845.694,00
Registro presupuestal	No **1256** – 18-11- 2025. Valor $299.439.477,00 No **1257** - 18-11- 2025. Valor $175.845.694,00
Garantías	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: **PÓLIZA N° 560-47-994000195115** ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: $332.699.619,70 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **PÓLIZA N°560-74-994000036472** ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: $284.700.000

2. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA	
Nombre	**CONSORCIO SAN AGUSTIN 2025**
Identificación	**902003558-3**
Representante Legal	FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA
identificación	1080933543
Periodo de informe	**21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE 2025**

3. SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	
PUESTO DE SALUD	**ALTO DEL OBISPO**
En desarrollo de las funciones de supervisión del contrato de obra correspondiente a la intervención del puesto de salud de la vereda de ALTO DEL OBISPO, zona rural del municipio de San Agustín - Huila, se realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre de 2025. La	

obra Puesto de salud ALTO DEL OBISPO se ejecuta en una edificación existente que presentaba un grado de deterioro físico y funcional producto del abandono o falta de mantenimiento; se ha evidenciado un avance progresivo y satisfactorio en las actividades preliminares, estructurales y de instalaciones, manteniéndose una correcta organización del frente de obra, disponibilidad de materiales, cumplimiento de la programación y adecuado manejo documental. Durante la ejecución se identificaron condiciones no previstas inicialmente en el presupuesto, relacionadas con la inestabilidad de algunos elementos constructivos, las cuales fueron oportunamente evaluadas y cuantificadas con el fin de garantizar la estabilidad de la edificación, la seguridad del personal y la continuidad técnica de los trabajos, conforme a los lineamientos contractuales y a las recomendaciones de la interventoría.

El presente informe de supervisión se elabora con fundamento en la revisión y análisis del informe técnico presentado por la interventoría del contrato de obra, mediante el cual se certifica el cumplimiento de las actividades pactadas contractualmente.

Para el adecuado desarrollo de las labores de supervisión, la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas designó al ingeniero civil Sebastián Andrés Gorraiz Hernández como apoyo a la supervisión, quien realizara visitas de campo, así como la revisión general de los informes de obra presentados por el contratista y de los informes técnicos emitidos por la interventoría.

En desarrollo de esta función, se efectuó el seguimiento técnico y administrativo a la intervención del puesto de salud del centro poblado Alto del Obispo, zona rural del municipio de San Agustín, evidenciándose, conforme a los reportes revisados, un avance satisfactorio de las actividades ejecutadas, el cumplimiento de la programación establecida y la adecuada atención de las condiciones técnicas identificadas durante la ejecución, en concordancia con el objeto y alcance del contrato.

El proyecto de adecuaciones del puesto de salud de la vereda alto del obispo; presenta a corte del 20 de diciembre de 2025 del 33%. El contrato general de ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA con acta parcial 01, un avance del 21.05%

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	VALOR	**VALOR TOTAL**
ALTO DEL OBISPO	$ 299.439.477,00	**$ 475,285,171.00**
ALTO NARANJOS	$ 175.845.694,00	
EJECUCION POR PUESTO DE SALUD		
PUESTO DE SALUD	**NUMERO DE ACTA**	**VALOR**
ALTO DEL OBISPO	**ACTA PARCIAL 01**	**$ 100.045.520,00**
	VALOR POR EJECUTAR	**$ 199.393.957,00**
	% DE EJECUCION	**33%**
ALTO NARANJO	**ACTA PARCIAL 01**	**0**
	VALOR POR EJECUTAR	**0**
	% DE EJECUCION	**0**
EJECUCION GENERAL CONTRATO		
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 475,285,171.00**
	VALOR PRESENTE ACTA	**$ 100.045.520,00**
	VALOR POR EJECUTAR	**$ 375.239.651,00**
	% DE EJECUCION	**21,05 %**

La Supervisión deja constancia de que los trámites administrativos y financieros que se adelantan se fundamentan en los informes, conceptos técnicos y aprobaciones emitidas por la Interventoría, la cual cumple funciones específicas para ejercer el control técnico, físico y financiero de la obra. En este sentido, la Supervisión entiende que los ítems ejecutados, los valores reconocidos y los imprevistos aprobados han sido debidamente revisados y validados por la Interventoría, por lo que las decisiones adoptadas por la Supervisión se soportan en dichos pronunciamientos, en atención a las competencias asignadas contractualmente a cada una de las partes y garantizando el adecuado seguimiento al desarrollo del proyecto.

	Obligación contractual	Actividades realizadas	Evidencia
1	El contratista se obliga a realizar la ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA, de manera autónoma e independiente, con calidad, eficiencia y eficacia, conforme a los planos, diseños, descripción, cantidades individuales, calidad, precios unitarios, especificaciones, ítems y en general, tablas de presupuesto correspondientes.	El acta de inicio del contrato de adecuación del puesto de salud de la vereda alto del obispo se estableció el 21 de noviembre de 2025, y el contratista inicio labores en obra el lunes 24 de noviembre, desde entonces se ha adelantado su ejecución según la estructuración del proyecto aprobado por la secretaria de salud departamental y el ministerio de salud y protección social. De acuerdo con la revisión de los INFORMES DE OBRA y de INTERVENTORÍA, la Supervisión constató que durante las semanas comprendidas entre el 21 de noviembre y el 20 de diciembre se ejecutaron las actividades preliminares, de demolición, estructurales, hidrosanitarias, eléctricas y de adecuación general de la edificación. Se evidenció una adecuada organización del frente de obra, disponibilidad oportuna de materiales y equipos. Asimismo, se identificaron y documentaron oportunamente actividades no previstas inicialmente en el presupuesto, las cuales fueron debidamente informadas a la interventoría para su análisis y definición, garantizando con ello la seguridad, estabilidad y correcta ejecución del objeto contractual.	1- Cronograma de actividades de obra Alto del Obispo. 2- Fotografías de obra Alto del Obispo.
2	Coordinar con el interventor del contrato la programación y el cronograma de actividades, quien deberá	Se evidencio oportuna coordinación entre el interventor MANUEL ALEJANDRO MANZANO DIAZ y el contratista de obra consorcio SAN AGUSTÍN 2025, a través de las actas	3- Acta de reunión

	suscribir acta de recibo parcial y final a satisfacción de cada uno de los ítems.	suscritas; para la definición, seguimiento y ajuste de la programación y del cronograma de actividades, garantizando la coherencia entre el avance físico de la obra y los plazos contractuales establecidos. Así mismo, se verificó que las actividades ejecutadas fueran objeto de revisión técnica por parte de la interventoría, quien, conforme a sus competencias, procedió a la suscripción de las actas de recibo parcial a satisfacción de cada uno de los ítems ejecutados, en concordancia con las condiciones técnicas y contractuales del proyecto.	interventoría con contratista de obra Alto del Obispo. 4- Fotografías visita de interventoría a obra Alto del Obispo.
3	Presentar informes los cuales deberán ser aprobados por el interventor.	La ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas recibió, a través de la Secretaría General, el informe Parcial N.° 01 del Contrato de Obra N.° 547 de 2025, correspondiente a las intervenciones ejecutadas por el Consorcio San Agustín 2025 en el puesto de salud Alto del Obispo, junto con el respectivo informe técnico de interventoría, mediante el cual se avala la ejecución física y financiera de las actividades desarrolladas. El expediente remitido incluye el balance de obra, el acta de mayores y menores cantidades, el cronograma actualizado, el presupuesto ejecutado y las actas debidamente suscritas por el contratista de obra y la interventoría, conforme a las condiciones contractuales establecidas.	ANEXO 5 Relación de informe de obra y de interventoría
4	Entregar los planos en medio físico y magnético de las modificaciones que se realizasen al diseño inicial, para la aprobación de la interventoría. Este costo deberá ser asumido por el CONTRATISTA y deberá ser tenido en cuenta dentro de su ofrecimiento	durante la ejecución de las adecuaciones no se han realizado modificaciones que impliquen ajustes a los planos aprobados. No obstante, se deja expresamente establecido dentro de las obligaciones del contratista; entregar, como requisito para el recibo final de la obra, los planos récord ejecutados en formato físico y digital, los cuales deberán reflejar de manera exacta y verificable las condiciones finales de las adecuaciones realizadas,	

		conforme a lo efectivamente construido y a las disposiciones contractuales vigentes.	
5	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc.., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra	Se constató en sitio el diligenciamiento permanente, ordenado y actualizado de la bitácora, mediante un formato establecido por el contratista consorcio SAN AGUSTIN 2025 que permite registrar de manera cronológica y verificable la información relevante del proyecto. Dicho formato incorpora la identificación general del contrato y el registro diario de las condiciones generales de la obra, personal en obra, materiales disponibles, maquinaria y herramientas empleadas, actividades previas, desarrollo de las actividades del día, actividades proyectadas y observaciones generales, lo cual garantiza la trazabilidad de las decisiones técnicas, las órdenes impartidas por la interventoría, los eventos relevantes y el avance real de las actividades conforme a la programación detallada.	ANEXO 6 Fotografía de actas de bitácora Proyecto de adecuaciones alto del obispo
6	Realizar quincenalmente el registro fotográfico del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar dentro del mismo punto el progreso o avance	Se verificó que el contratista mantiene un archivo digital sistematizado denominado ALTO DEL OBISPO, alojado en una plataforma Drive, administrada desde el correo institucional csanagustin2025@gmail.com, en el cual se almacenan registros fotográficos diarios de las actividades ejecutadas. Este mecanismo permite evidenciar, desde puntos comparables, el progreso y avance físico de la obra, y garantiza la trazabilidad, disponibilidad y consulta en línea de la información, constituyéndose en un soporte técnico y documental adecuado para el seguimiento permanente del contrato, conforme a lo establecido contractualmente.	ANEXO 7 Link de drive con el registro fotográfico diario de la obra de alto del obispo
7	Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega mensual de obra,	a la fecha, el contratista de obra ha presentado un informe de ejecución, el cual constituye un corte de obra correspondiente al Acta de Recibo	

	de entrega final de obra y de liquidación.	Parcial N.° 01. Dicho informe fue remitido con los soportes técnicos y administrativos respectivos y se encuentra en proceso de revisión y validación por parte de la interventoría, conforme a los procedimientos establecidos, como paso previo para la suscripción de las actas subsiguientes hasta el recibo final y la liquidación del contrato.	ANEXO 8 Relación de informe de obra y de interventoría
8	Presentar un informe final el cual deberá ser aprobado por la interventoría.	a la fecha, el contratista ha presentado un informe de ejecución correspondiente a un corte de obra, el cual hace parte del proceso progresivo de seguimiento y control del contrato. El informe final será presentado por el contratista una vez culminadas la totalidad de las actividades contractuales, momento en el cual será sometido a la revisión, validación y aprobación de la interventoría, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos.	
9	Acatar los direccionamientos que durante el desarrollo del Contrato se le impartan y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	Desde la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas, se ha promovido y mantenido una comunicación armónica, oportuna y efectiva entre el contratista de obra y el contratista de interventoría, con el propósito de articular de manera conjunta el avance de las actividades contractuales. En este sentido, a través del ingeniero civil designado y de la Secretaría de Gerencia, se han emitido y canalizado comunicaciones técnicas y administrativas relevantes, orientadas a la toma de decisiones, atención de situaciones identificadas y aseguramiento del adecuado desarrollo del contrato, en un marco de coordinación, transparencia y buena fe contractual.	
10	Disponer en la obra de personal con experiencia relacionada	en el puesto de salud Alto del Obispo se contó con el personal técnico y operativo requerido, conformado por un ingeniero civil en calidad de director de obra con una dedicación del 20 %, un ingeniero	ANEXO 9 Tabla Relación

		civil como residente de obra con una dedicación del 50 %, así como un maestro de obra y tres (3) ayudantes con dedicación del 100 %. Esta conformación de personal, acorde con lo establecido contractualmente, ha permitido asegurar la adecuada dirección técnica, el control permanente de las actividades en campo y la correcta ejecución de la obra conforme a los lineamientos técnicos, de seguridad y a la programación aprobada.	de personal dispuesto en obra
11	Guardar las normas sobre Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, tanto para el personal que utilizará en el desarrollo de la obra como para las personas que en un momento dado circulen o tengan que acceder a lugares aledaños a las obras	La E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas realizo verificaciones generales en campo. A la fecha, no se dejaron registros de incidentes o eventos que afectaran el normal desarrollo de las actividades; no obstante, se precisa que la responsabilidad directa sobre la implementación, control y cumplimiento integral de las medidas de seguridad y salud en el trabajo corresponde al contratista. La Supervisión mantendrá el seguimiento a este aspecto, recomendando la aplicación permanente de acciones preventivas que garanticen condiciones seguras para el personal en obra y para terceros en las áreas aledañas.	
14	Realizar el pago de las estampillas municipales a que haya lugar.	la Supervisión deja constancia que el 26 de diciembre de 2025, se realizó liquidación por parte de la secretaria de hacienda municipal - REFERENCIA No.: 2025003993 Descripción: VR ESTAMPILLA PROFAMILIA H.A.R.V CONTRATO N° 547 DE 2025 RP N° 1257, N°1256 CUANTIA $475,285,171 - ESTAMPILLA PRO FAMILIA Y OTROS CONCEPTOS, por valor total de: NUEVE MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MC. $ 9,506,700.00. Valor que fue cancelado por el contratista para tramitar pago de ACTA PARCIAL 1	 Anexo recibo de pago concepto de estampillas.
15	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente	a la fecha, no se han presentado ni recibido reclamaciones formales por parte del contratista de obra o de	

	pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	interventoría, de terceros, proveedores, trabajadores o entidades que tengan incidencia sobre la ejecución del contrato en la vereda alto del obispo. La Supervisión continuará atenta a cualquier situación de esta naturaleza que pueda surgir durante el desarrollo contractual, a fin de que sea informada oportunamente a la Entidad para la adopción de las medidas correspondientes.	
16	Facilitar la labor de seguimiento y control que realiza el interventor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	A través de las actas suscritas, informes técnicos y comunicaciones registradas, se evidencia la existencia de un canal de comunicación entre el contratista de obra y la interventoría para la atención de observaciones y requerimientos formulados durante la ejecución del contrato. Lo anterior se enmarca en el deber de la interventoría de velar porque el objeto contractual se desarrolle de manera oportuna, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos y contractuales establecidos.	
17	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente	el contratista aportó como soporte del contrato 547-2025 la planilla de aportes N.° 35764645 correspondiente al periodo del 21 al 30 de noviembre de 2024, bajo la modalidad planilla Y, en la cual se relaciona el personal vinculado al proyecto y los aportes efectuados conforme a las cuantías establecidas por la normatividad vigente. La documentación suministrada hace parte del expediente contractual y será objeto de seguimiento en los cortes y etapas subsiguientes del contrato.	10- Planilla tipo Y, Consorcio San Agustín 2025
18	Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que la Entidad le llegue a entregar para el debido desarrollo de las	Se deja constancia de que el área de Almacén de la ESE Hospital Arsenio Repizo Vanegas realizó el inventario de los muebles e insumos existentes en el centro de salud de la vereda Alto del Obispo, procediendo a su retiro y	

	obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad se produzca daño o pérdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios.	disposición en una bodega destinada para su custodia, con el fin de liberar las áreas de intervención y permitir el adecuado desarrollo de la obra. Dichas actuaciones se efectuaron como medida preventiva para la protección de los bienes de la Entidad durante la ejecución de las actividades contractuales. Así mismo, se recuerda que es deber del contratista velar por el cuidado, protección y adecuado uso de los espacios donde se ejecutan las adecuaciones, adoptando las medidas necesarias para prevenir daños, pérdidas o afectaciones durante el desarrollo de las actividades contractuales.	
19	Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza contractual.		

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO					
Periodo	**No. de factura**	**Valor a cancelar**	**Valor ejecutado**	**Saldo del contrato**	**Porcentaje de ejecución financiera**
Del **21** de noviembre al **20** de diciembre 2025	FE-2	**$ 100.045.520**	**$ 100.045.520**	**$ 375.239.651**	21.05%

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES			
1. No. de la planilla	**Ingreso Base de Cotización (40%)**	**Tipo de Aportes**	**Valor**
35764645	$ 3.938.350	Salud %	$ 493.900,00
		Pensión %	$ 632.200,00
		ARL %	$ 41.600,00
2. Certificación representante legal	Fecha de elaboración **18-12-2025** Quien suscribe: **FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA**		
3 Certificado Asesora SST	Fecha de elaboración N/A Quien suscribe: N/A		

6. OBSERVACIONES

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión al contrato **547-2025**, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha. El suscrito, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas territoriales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Dado en diciembre de 2025

ANGIE LORENA GASCA OME
Supervisor

Anexos: *Tabla 1 -evidencias*
Copia: *Tesoreria*
Proyectó: *Sebastián Andrés Gorraiz Hernández*
Revisó: *Angie Lorena Gasca Ome*
Archivado en: *Documentos Contractuales*

TABLA 1 EVIDENCIAS SUPERVISIÓN

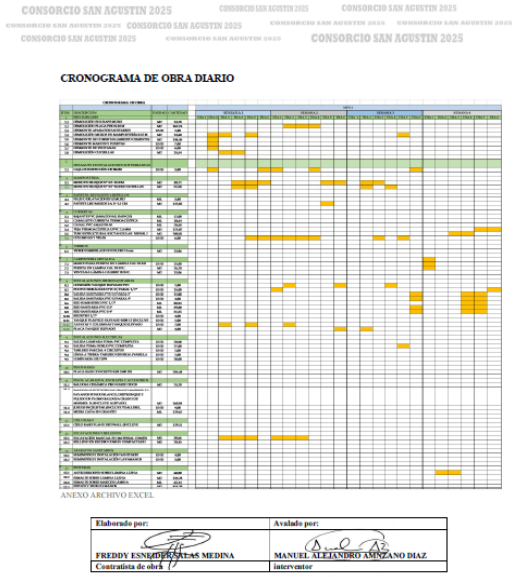
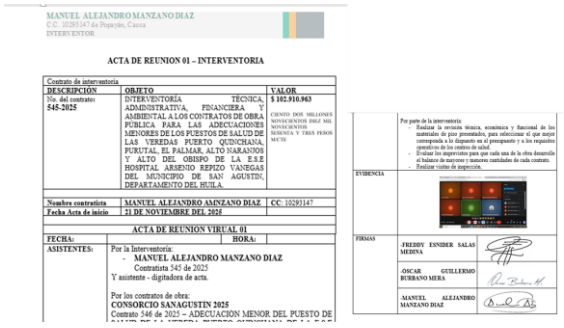
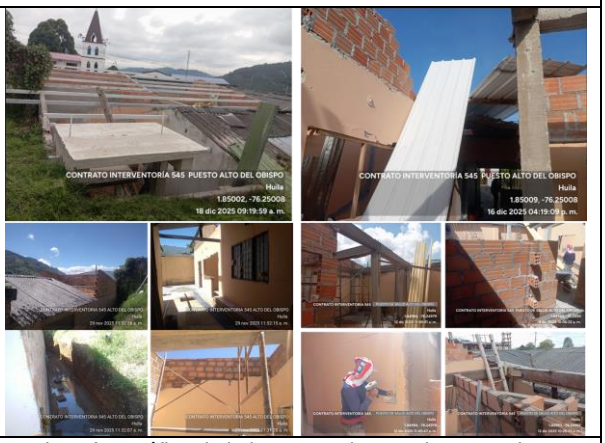
1	2
	
Cronograma de ejecución, proyectado por contratista y avalado por la interventoría. Se evidencia avance proyectado en acta parcial	Registro fotográfico avance de obra, el contratista de obra y de interventoría dispusieron una nube virtual para hacer seguimiento y control de las mismas.
3	**4**
	
Copia acta de reunión tras acta de inicio el 21 de noviembre de 2025, donde el interventor realiza recomendaciones, observaciones para el debido desarrollo de las actividades propuestas en los estudios y diseños.	Registro fotográfico de la interventoria con el avance de obra, la interventoría dispuso una nube virtual para hacer seguimiento y control de las mismas. 1 - ALTO DEL OBISPO - Google Drive

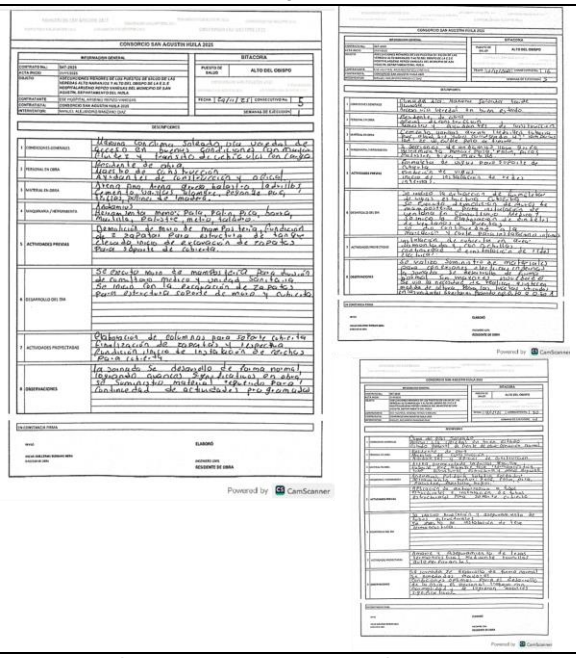
TABLA 1 EVIDENCIAS

5



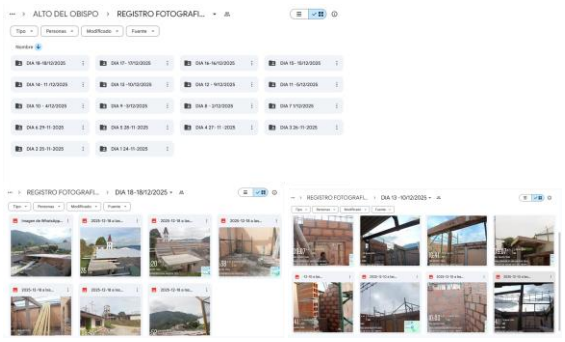
Relación de informe de obra y de interventoria del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025, con relación al acta parcial 01.

6



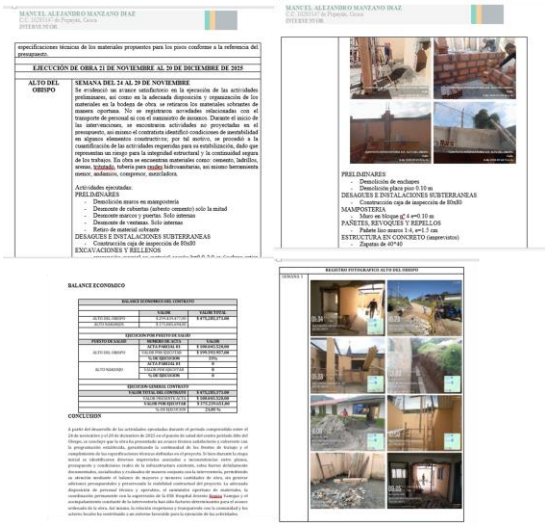
Acta de Bitácora consorcio san Agustín 2025, la cual se encontró física en el puesto de salud de alto del obisbo y de forme digital en nube virtual DRIVE. 1 - ALTO DEL OBISPO - Google Drive

7



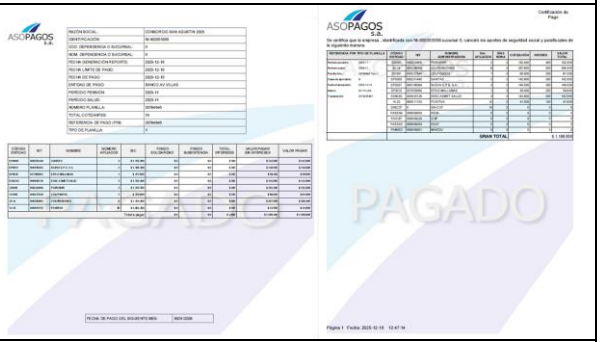
El consorcio San Agustín 2025, realiza diariamente cargue de información sobre avance de obra, el contratista compartio link 1 - ALTO DEL OBISPO - Google Drive

8



Relación de informe de obra y de interventoría del 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025, con relación al ACTA PARCIAL 01

TABLA 1 EVIDENCIAS

9	10
DIRECTOR DE OBRA: 1- ING. CIVIL RESIDENTE DE OBRA: 1- ING. CIVIL MAESTRO DE OBRA: 1 AYUDANTES: 3 Total personal: 6	
Relación de personal directo en obra Alto del Obispo.	Relación de planillas pago de seguridad social.

ACTA PARCIAL 01
CONTRATO DE OBRA No. 547-2025

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
Contrato	**547-2025**
Contratista	**CONSORCIO SAN AGUSTIN 2025**
Identificación	902003558-3
Supervisor	ANGIE LORENA GASCA OME
Objeto	**ADECUACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE SALUD DE LAS VEREDAS ALTO NARANJOS Y ALTO DEL OBISPO DE LA E.S.E HOSPITAL ARSENIO REPIZO VANEGAS DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN, DEPARTAMENTO DEL HUILA.**
Plazo	DOS (02) MESES contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar la presente vigencia Fiscal.
Valor	**CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($475,285,171.00)**
Certificado de disponibilidad	No **0883** – 14-08-2025. Valor $ 299.439.477,00 No **0958** - 02-09- 2025. Valor $ 175.845.694,00
Registro presupuestal	No **1256** – 18-11- 2025. Valor $ 299.439.477,00 No **1257** - 18-11- 2025. Valor $ 175.845.694,00
Garantías	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: **PÓLIZA N° 560-47-994000195115** ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: $332.699.619,70 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: **PÓLIZA N°560-74-994000036472** ANEXO 0 VALOR ASEGURADO: $284.700.000
Fecha acta de inicio	21-11-2025

En San Agustín, se reunieron **ANGIE LORENA GASCA OME** identificada con numero de cedula de ciudadanía C.C. No. 1.070.015.003 de Cajicá, en calidad de contratante y SUPERVISORA, **MANUEL ALEJANDRO MANZANO DIAZ** identificado con numero de cedula de ciudadanía C.C. No. 10.293.147 de Popayán calidad de INTERVENTOR y **FREDDY ESNEIDER SALAS MEDINA** identificado con numero de cedula de ciudadanía C.C. No 1.080.933.543 de Timaná en calidad de representante legal del **CONSORCIO SAN AGUSTÍN 2025** identificado con NIT: 902003558-3 en calidad de contratista del contrato **547-2025**, con el fin de suscribir ACTA PARCIAL NÚMERO 01 por un valor: CIEN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. **$ 100.045.520,00**

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia de la revisión, verificación, medición y aprobación del avance físico y financiero de las obras ejecutadas por el contratista durante el período 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2025, para efectos de certificación y trámite del pago parcial, de conformidad con las condiciones contractuales, el presupuesto aprobado, el cronograma de ejecución y las especificaciones técnicas del proyecto.
La Interventoría realizó la verificación técnica en campo de las actividades reportadas, constatando que las mismas se encuentran efectivamente ejecutadas, cumplen con las especificaciones técnicas, planos y condiciones contractuales, y que las cantidades de obra medidas presentan correspondencia directa entre el avance físico y el avance financiero, encontrándose debidamente soportadas mediante registros, mediciones y evidencias que hacen parte integral del control de la obra.

De acuerdo con el balance económico del contrato, para el Puesto de Salud **ALTO DEL OBISPO** se certifica un valor ejecutado correspondiente al Acta Parcial No. 01 por la suma de **CIEN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($100.045.520,00),** lo cual representa un avance del treinta y tres por ciento (33 %) respecto del valor asignado al puesto de salud alto del obispo, quedando un saldo por ejecutar de $199.393.957,00.

En términos generales, el contrato presenta un avance financiero acumulado del veintiuno cero cinco por ciento (21,05 %) sobre un valor total contractual de **$475.285.171,00**, correspondiente al valor certificado en la presente acta, quedando un valor pendiente por ejecutar de **$375.239.651,00**, evidenciándose que el estado financiero del proyecto es coherente con el avance físico observado en obra.

RECAPITULACIONES CONTRATO 547-2025		
	VALOR	**VALOR TOTAL**
ALTO DEL OBISPO	$ 299.439.477,00	**$ 475,285,171.00**
ALTO NARANJOS	$ 175.845.694,00	
EJECUCION POR PUESTO DE SALUD		
PUESTO DE SALUD	**NUMERO DE ACTA**	**VALOR**
ALTO DEL OBISPO	**ACTA PARCIAL 01**	**$ 100.045.520,00**
	VALOR POR EJECUTAR	**$ 199.393.957,00**
	% DE EJECUCION	**33%**
ALTO NARANJO	**ACTA PARCIAL 01**	**0**
	VALOR POR EJECUTAR	**0**
	% DE EJECUCION	**0**
EJECUCION GENERAL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 475,285,171.00**
ANTICIPO		**$ 0.00**
VALOR PRESENTE ACTA		**$ 100.045.520,00**
VALOR POR EJECUTAR		**$ 375.239.651,00**
% DE EJECUCION		**21,05 %**

Con base en lo anterior, la Interventoría avala y aprueba el estado físico y financiero del proyecto a la fecha de corte, certificando que las cantidades de obra ejecutadas y los valores relacionados en la presente acta se ajustan a lo establecido contractualmente, motivo por el cual se autoriza la suscripción del **ACTA PARCIAL No. 01** y la continuación del trámite de pago parcial correspondiente, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que se realicen durante la ejecución total del contrato.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron, dejando constancia de que su contenido refleja fielmente el estado de ejecución del contrato **547-2025** a la fecha de corte evaluada.

Dado en diciembre de 2025

FREDY ESNEIDER SALAS MEDINA
R.L. CONSORCIO SAN AGUSTIN 2025
CONTRATISTA DE OBRA

MANUEL ALEJANDRO MANZANO DIAZ
INTERVENTOR

ANGIE LORENA GASCA OME
SUPERVISOR

Anexos: *N/A*
Proyectó: *Sebastián Andrés Gorraiz Hernández*
Revisó: *Angie Lorena Gasca Ome*
Archivado en: *Documentos Contractuales*